



## JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

### Acta NÚM. 184: QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 17:00 horas del lunes 14 de noviembre de 2022, los integrantes de la Junta de Gobierno se reúnen a través de la plataforma Zoom-UV, para celebrar la 5ª. sesión extraordinaria convocada por la Presidenta para tratar como único punto de la orden del día: La revisión de los *curricula vitarum* de aspirantes a miembros internos de la Junta de Gobierno, e integrar las ternas para ser enviadas al C. Rector, quien, en su calidad de Presidente del H. Consejo Universitario General, las presentará en su próxima sesión ordinaria del año 2022, el 19 de diciembre. En esta reunión participan: Laura Verónica Herrera Franco, Erika Verónica Maldonado Méndez, María Adela Monreal Gómez, José Luis Morán López, Enrique Ramírez Nazariega, Alfredo Sánchez Castañeda, Leticia Mora Perdomo (Presidenta) y Genaro Aguirre Aguilar (Secretario); mientras que Jorge Volpi Escalante ha hecho saber su imposibilidad para participar en esta reunión. Se confirma el quórum y se aprueba el único punto a tratar.-----

Corresponde a la Presidenta de la Junta tomar la palabra para realizar un apunte al respecto de la composición de las propuestas, destacando el caso de la Región Córdoba-Orizaba, al presentar una propuesta que, si bien es correcta, de acuerdo con la convocatoria, no le parece atinada por ser el Consejo Regional quien hace la propuesta de tres candidatos, parte del mismo Consejo Universitario General que votará la terna, además del conflicto de interés, la región de Xalapa, estaría excluida de hacer propuestas de la misma manera; por lo que sugiere la posibilidad de homologar, para todas las regiones, los órganos colegiados que puedan participar y la manera de realizar las propuestas. Ante esta observación, varios miembros se pronuncian a favor de continuar esta práctica, pero se reserva una decisión hasta la aprobación del Reglamento interno, donde se determinará cuáles órganos colegiados pueden hacer propuestas. Al respecto, los miembros de la JG emiten algunas consideraciones y se procede a establecer el mecanismo, para la conformación de las ternas; en el entendido de que, con anticipación, los miembros de la Junta ya han tenido ocasión de revisar el *currículum vitae* de cada uno de ellos. Antes de dar inicio a la revisión de las propuestas, Leticia Mora Perdomo da lectura al Artículo 6º. de la Ley de Autonomía, para subrayar los requisitos establecidos para ser miembro de la Junta de Gobierno: I. Ser ciudadano mexicano; II. Ser persona honorable y de reconocido prestigio; III. Ser miembro de la comunidad académica estatal o nacional; IV. Haberse distinguido en su especialidad; V. No desempeñar cargos de dirección gubernamental ni de elección popular; VI. No ser ministro de algún culto religioso; VII. No ser dirigente de partido político alguno y, VIII. No haber ocupado puestos directivos en la Universidad en los tres últimos años anteriores. Asimismo, se leyó el segundo párrafo del artículo 3o. del Reglamento de la Junta de Gobierno, que señala: “En términos del Artículo 6º. de la Ley de Autonomía, en la integración de la Junta de Gobierno se procurará la representación de todas las áreas del conocimiento y las regiones universitarias”. Revisado el artículo, se aborda el procedimiento para la definición de las ternas, destacando como puntos centrales: a) Procurar el equilibrio y el reconocimiento a las regiones, b) Favorecer la diversidad de áreas de conocimiento para la conformación de la JG, c) Reconocer la pertinencia del perfil y las trayectorias académicas, d) Posibilitar la equidad de género, e) Que sí fueron mayoritariamente aceptados. Leticia Mora observa que una cosa es el procedimiento para integrar las ternas y otra el cumplimiento de los requisitos que derivan del artículo 6º. de la Ley de Autonomía, como la honorabilidad, el mérito, el reconocimiento. En este contexto, se informa que las propuestas recibidas son 22, las cuales distribuidas por región son: de la región Coatzacoalcos-Minatitlán (3



propuestas), de Orizaba-Córdoba (3 propuestas), de Poza Rica-Tuxpan (2 propuestas), de Veracruz-Boca del Río (7 propuestas) y de Xalapa (7 propuestas). Al respecto de los grados, se destaca su importancia, en especial el tipo de institución que avala los estudios y al mismo tiempo se menciona que no son necesarios en ciertas disciplinas. A partir de estas consideraciones, se consensó la forma en que podrán quedar conformadas las ternas, para lo cual se llega a los siguientes acuerdos: -----

#### ACUERDOS

**Primero:** Se analizarán todas las propuestas presentadas, para posteriormente someterlas a votación, a partir de lo cual, se podrán hacer algunas consideraciones para posteriormente pronunciarse sobre cada uno de ellos.-----

**Segundo:** Los académicos que alcancen el mayor número de votos a favor, podrán constituir las ternas.-----

**Tercero:** Las ternas procurarán un equilibrio y equidad en su composición, una vez que se conozca quiénes la pueden integrar.-----

**Cuarto:** una vez revisado el perfil de los aspirantes propuestos, la documentación probatoria sobre su desempeño, académico, profesional y pertinencia para las funciones y atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno, se eligieron las siguientes ternas:

##### Terna 1

- Dr. Eduardo Manuel Graillet Juárez.
- Dra. María de Lourdes Jiménez Badillo.
- Dra. Haydee Zizumbo Ramírez.

##### Terna 2

- Dr. Bernardino Isaac Cerda Cristerna.
- Mtro. Cutberto Córdova Nieto.
- Dra. Diana Folger Pérez Staples.

Integradas las ternas, el pleno de la Junta de Gobierno considera oportuno abrir un espacio para reflexionar sobre algunos aspectos que es posible considerar en el proceso de revisión del Reglamento Interno que actualmente se realiza: a) Dar certeza y especificidad a la instancia o colegiado que puede hacer las propuestas para integrar las ternas a la Junta de Gobierno, b) Dar claridad y certeza en la metodología para la definición de las ternas. En este punto Leticia Mora manifiesta que ella no está de acuerdo con el procedimiento seguido, y se abstendrá de aprobar esta acta en su momento.-----

Siendo las 19:00 horas con 10 minutos y una vez agotadas estas reflexiones, la Presidenta de la JG, da por concluida la sesión para la conformación de las ternas de quienes suplirán a los integrantes que cumplirán con su período: Dr. Enrique Ramírez Nazariaga y Dra. Laura Verónica Herrera Franco, firmando para constancia su Presidenta Leticia Mora Perdomo y como Secretario Genaro Aguirre Aguilar.-----

DRA. LETICIA MORA PERDOMO  
PRESIDENTA EN TURNO

DR. GENARO AGUIRRE AGUILAR  
SECRETARIO